

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2,485 DE LA MAÑANA

MADRID, DOMINGO 5 DE MARZO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer publicó la *Gaceta* un real decreto confirmando la noticia que anteaer podían ver nuestros lectores, por el que cesa la elaboración de sal, y por consecuencia, cesan también los empleados é individuos del resguardo en las once fábricas siguientes: Villaverde, provincia de Al-bacete; Fuente del Manzano, Requena, Tráguete y Villargordo de Cabriel, provincia de Cuenca; Hornos y La Orden, provincia de Jaén; Periego, Socobos y Zaoatín, provincia de Murcia, y Medina del Campo, provincia de Valladolid. Se facultarán en las espresadas fábricas los salineros y manuales, reduciéndolos á espumeros, cuyo coto se demarcará para que pueda ejercerse sobre ellos la debida vigilancia. Reservado el coto de cada espumero, la dirección de propiedades y derechos del Estado se incautará de los terrenos é edificios que pertenecían á las mencionadas fábricas para su venta con arreglo á las leyes de desamortización.

El capital activo del Banco de España, igualmente que el pasivo, le constituía en fin de febrero último la suma de 903,372,348 rs. 34 cént.

En la *Gaceta* de ayer aparece el estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada el día 28 de febrero último en la junta de la deuda pública para la adquisición de créditos de las Deudas amortizables de primera clase, de segunda interior y exterior, y de la del Tesoro procedente del personal.

La *Gaceta* de ayer publicó el programa de la exposición internacional agrícola que ha de verificarse en el presente año, inaugurándose el día 15 de mayo, en Colonia, bajo la protección de S. A. R. el príncipe heredero de Prusia.

Segun los partes telegráficos recibidos anteaer ha llovido en Vitoria.

La matrícula para la enseñanza de practicantes parteras y matronas se hallará abierta en la secretaría de la Universidad Central desde el día 16 hasta el 31 del corriente mes.

El domingo último, los vecinos y algunos propietarios forasteros de San Juan de Horta (Cataluña) dieron una abundante comida, no solo á los pobres del pueblo, sino á cuantos se presentaron, en número de más de 300, atraídos por esta especie de banquete, y ni uno siquiera dejó de percibir su correspondiente ración. Consistía esta en dos ó tres platos de sopa de macarrones, un plato abundante de cocido, pan y vino. A las familias vergonzantes les pasaron á domicilio las correspondientes raciones.

La compañía dramática del teatro Principal de Valencia se ha disuelto, y los actores han salido de aquel punto en distintas direcciones. El señor Mata y la Sra. Liron han llegado ayer á Madrid.

El *Diario de Reus* correspondiente al día 1.º del actual llegado ayer á nuestra redacción viene orlado de negro en conmemoración del aniversario del 1.º de marzo de 1838, día en que súbita é inesperadamente se vieron invadidos los campos de Reus por una partida de carlistas al mando de Llorch de Copons.

Los gastos por material que figuran en los presupuestos generales así de la Península como de ultramar, ascienden á 488,267,165 rs. La *Libertad* escita al gobierno para que vea la manera de hacer grandes economías en esta parte de los presupuestos.

De una carta que recibí anteaer la *Iberia*, copia el siguiente párrafo: «HABANA, 6 de febrero.

Solo tengo tiempo para manifestarle que Bazaine en Oajaca ha sido derrotado y herido gravemente, habiendo sido rechazado dos veces.»

En los periódicos ingleses *Daily-News*, *Morning-Post*, etc., etc., se lee que la expedición imperialista, mandada por Vega en la Sonora, y compuesta de fuerzas francesas y mejicanas, ha sido completamente destruida, y su general en jefe, prisionero y fusilado por el general republicano Patony; pero el *Moniteur* de París, anunciaba que las noticias alarmantes (no decía cuales) recibidas de Méjico, eran falsas.

Parce ser que el primer actor señor

D. Pedro Montañó se ha quedado con la empresa del teatro de Novedades hasta fin de la temporada, ó sea hasta 31 de mayo.

—Ha dejado de pertenecer á la compañía del teatro del Circo la conocida y apreciable actriz señora Rivas, que tanto se ha distinguido últimamente interpretando con gran acierto un papel importante en la comedia de magia *La Paloma azul*. Creemos que una artista como la Sra. Rivas, será pronto solicitada por las empresas teatrales.

—Se encuentra de paso en esta corte la distinguida prima-donna signora Sofía Peruzzi, esposa del aplaudido bajo de nuestro teatro señor Selva.

Ya hemos dicho que el señor duque de Valencia había renunciado el coche que se concede á la Presidencia; hoy podemos añadir que se vá á dictar una medida general, suprimiéndolo á todos los funcionarios, excepto á los ministros. La resolución es justa, y no habrá nadie que le niegue las alabanzas que merece. El ahorro que hace al Erario asciende, segun se nos informa, á más de dos millones de reales.

La *Libertad* cree que habrá de modificarse el personal de la junta ó comisión nombrada para que presente las bases de una ley de empleados, toda vez que el Sr. Cortina por sus ocupaciones, el Sr. Valero y Soto por las tareas de su cargo, y el Sr. Alvarez por la posición de presidente del Congreso, si es al fin elegido, no podrán formar parte de aquella.

El lunes á las cuatro de la tarde se reúne en el Congreso la comisión para la supresión de los casos en que se requiera.

El preámbulo del dictamen de la comisión sobre el abandono de Santo Domingo, ha sido redactado por el Sr. Alzugaray, y ha merecido los mayores elogios hasta de los periódicos de oposición, los cuales dicen que es uno de los documentos mejor escritos que se han presentado al Congreso.

La academia homeopática española vá á dirigir al gobierno de S. M. una expo-

sición, refutando la que la real Academia de medicina de Madrid elevó al gobierno en contra de la que dirigió al Senado la citada Academia homeopática. La exposición que anunciamos ha sido escrita, segun creemos, por el eminente médico doctor D. Joaquin Isern.

El *Contemporáneo* dice ayer, contestando á la pregunta de un periódico de oposición, que los generales Concha, cuyas ideas conservadoras liberales son bien conocidas, si como hombres de gobierno no han negado su apoyo á ningún ministerio salido de las filas del bando conservador, cualquiera que sea la fracción de este partido á que pertenezca, se han separado cuando los gobiernos han encaminado la política por distinto camino del que en su juicio debiera seguirse en bien del país.

La *Democracia* va con gusto las medidas económicas dictadas por el ministro de Hacienda Sr. Castro, y le escita á perseverar en el camino de las economías.

La *France*, periódico del vecino imperio, en un artículo titulado *Les souverains européens* habla de César, Marco Aurelio, Carlomagno, Enrique IV, Luis XIV, Federico II, Napoleón I y Napoleón III, y hace diversas reflexiones y comentarios para enaltecer las glorias literarias de tan célebres monarcas. Extrañamos, sin embargo, que en esa enumeración de soberanos literatos haya omitido el nombre de D. Alfonso el Sábio, que no por ser español inferior á ninguno de ellos, dado el caso de que no aventaje á todos.

Ayer á las doce se ha reunido el Consejo de ministros para continuar ocupándose de los diferentes asuntos que exigen más urgente resolución.

En el Consejo de ministros de anteaer dió cuenta el Sr. Arrazola de sus opiniones y las del Consejo de Estado acerca de la enérgica; pero no habiendo quedado terminado este asunto, se continuará tratando de él en el primer Consejo en que sea posible.

Asegúrase que por el último correo de las Antillas se han recibido noticias de Santo Domingo que hablan de movi-

mientos ocurridos en el mismo territorio, ocupado por los insurgentes, en que se ha dado el grito de «Viva España!» por los mismos que pocos días antes gritaban á favor de su independencia; demostración clara de la confianza que se puede tener ni en el afecto ni en el odio de los dominicanos.

La *Patria* dice saber positivamente que anteaer estuvo próxima la salida del gabinete del Sr. Gonzalez Brabo. Tan cansados estamos de desmentir noticias, que no nos detendremos á desmentir ésta.

Ayer recibimos de la *Agencia Peninsular* el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris, 3.

El periódico el «*Memorial diplomático*» desmiente categóricamente los rumores que han circulado sobre la retirada de las tropas francesas de Roma.

Dice que no empezará dicha retirada antes de que el Parlamento italiano haya aprobado los créditos para la repartición de la deuda romana la cual constituye una condición especial del convenio franco-italiano.

El representante del Paraguay en Paris ha pedido al gobierno imperial que no permita la salida de los buques en construcción en Francia por cuenta del Brasil, y que no sean entregados á esta última potencia.

Algunos periódicos se ocupan de si deben ó no suprimirse los magistrados supernumerarios, y de si el Consejo de ministros se ocupa ó no de este asunto. Nosotros podemos asegurar que nada hay resuelto todavía acerca de este particular, y que no están bien enterados de los servicios que los funcionarios indicados prestan, los periódicos que sin reserva ninguna abogan por la supresión.

Manifiesta algun periódico que en el Consejo de ministros se ha resuelto que á los directores de los periódicos que apoyan al ministerio se les ofrezcan posiciones oficiales, y á los que no las deseen un asiento en el Congreso.

—Esto no es cierto, y si alguno llega á obtener una ó otra distinción, será por-

escándalo, le castigaria con doble rigor por lo mismo que sus bondades habian sido mayores para con él... Jamás se vió hombre mas comprometido rodeado por todas partes de peligros y favores!

La princesa comprendía algo de lo que pasaba en su alma, pero en cambio no comprendía que un hombre, fuesen cualesquiera las circunstancias que mediasen, resistiese á una mujer tal como ella.

Los príncipes se creen semidioses

La princesa no se conformó con la timidez del conde, y trató de ahuyentarla con la sátira: su amor propio empezaba á ofenderse. Nangis fué insensible, y ni aun se si la oyó.

Mme. de Lorges, dijo la princesa, hemos escogido per caballero al mismo Amadís en persona: sueña sin duda con amores imaginarios, y ni los gigantes, ni los encantadores lograrían distraerle un momento de su Ariadna.

La duquesa era muy aficionada á lecturas de libros de caballería y buscaba en ellos comparaciones.

—¿Señora, comprendéis que pueda amarse de otra manera? replicó él.

—Y así entendéis el amor á vuestra edad y en la corte? repuso mi cuñada.

—Sois sin duda el único, Mr. de Nangis!

—Creía que esta constancia y esta virtud agradaban á las damas y eran un medio de ser amado por ellas.

—Sin duda, cuando se utiliza en su provecho.

—¿Cómo?

—Nada: yo me entiendo.

—Pero caballero, si fúeis amante, servidor de una dama, nada podría separarla de vuestro pensamiento, ni aun la certeza de encontrar otra mejor!

—Señora: no hay nada mejor que el objeto amado.

Mme. de Vrilliere enjugó una lágrima de alegría.

—¡Ah! Nada para vos mejor que lo que amais! Estais poco galante, caballero; casi me atrevería á decir que os olvidáis hasta de la educación.

La princesa estaba visiblemente contrariada: Nangis volvió en sí, y conoció que se perdía.

—Veo, dijo, que no tengo la fortuna de agradaros: os pido perdon por haberme explicado mal. He debido empezar por decir que amaba.

—Lo sabemos: lo sabe todo el mundo.

—No, señora; todo el mundo lo igno-

—¿Lo creéis así? Suponeis que vuestras miradas y las de cierta dama son mudas?

—Las mías sí; porque las impongo silencio, temiendo que si osan elevarse hasta la divinidad que adoran, queden deslumbradas.

—¡Ah! repuso la princesa llevando una mano á su pecho.

—¡Dios mio! murmuró á mi oído mi compañera. ¡Me vá á vender!

—Eso tiene interés, exclamó mi cuñada con insistencia. ¿Amáis quizá á alguna diosa?

—Sí señora.

—¿Y no osais confesaroselo?

—Nunca me atreveré á revelárselo.

—¿Y si ella lo adivinase?

—¡Oh! ¡Por piedad, señora, no me dejéis esperar una dicha que no podré acaso obtener!

XXXII.

Esta palabra hizo en todos el efecto de un rayo. Mme. de Vrilliere se apoyó en mi hombro y la sentí desfallecer. Temblé á la idea de que no tuviera fuerza bastante para resistir y nos vendiese.

Mme. de Lorges, discreta, se levantó, dirigiéndose á una estatua cercana del Amor, cortando rosas de las infinitas que rodeaban la estatua.

La duquesa de Borgoña miró á Nangis de un modo que hubiera sido necesario ser de piedra para resistir.

Sin embargo, contentóse con saborear en silencio aquella mirada.

Mme. de Vrilliere ahogaba sus sollozos; quise apartarla de allí y me contuvo diciendo:

—No me ire hasta el fin.

—¿Pero os sabreis contener?

—Sí, quiero saberlo todo.

—Ya veis que es á vos á quien ama.

—Pero cede y me olvidará.

Esta era también mi opinión; no obstante, la tranquilicé como pude, sin que prestase grande atención á mis palabras. Su corazón hablaba mas alto que yo.

La princesa se entregaba á una dicha nueva para ella, y se abandonaba á la expansión de tal momento. Los ojos de Nangis le decían cuanto quería saber, y sonreía dulcemente y le tendió la mano que él debió no ver, porque no la tomó.

La duquesa la dejó caer sin ofenderse; la turbación que demostraba lo disculpaba todo.

—Mr. de Nangis, dijo la duquesa mas

turbada que él: llamad á Mme. de Lorges. ¿Por qué nos ha dejado?

—Mme. de Lorges coje flores sin duda para V. A. Por mucho que tarde siempre volverá pronto.

—¡Alteza! ¡Alteza! Os he dicho que no estamos en la corte; que me he despojado de esa impertuna grandeza que me rodea: dejadme vivir un momento para mí y que sea Victoria Adelaide sin pensar en Francia ni en Saboya.

—¡Ah! Señora, qué buena, qué hermosa estais así! ¡Qué digna de ser amada!

—¿Decís la verdad?

Nada mas tierno que el acento con que pronunció estas palabras. Aquel acento lo dejaba esperar todo. Mr. de Nangis fué otra vez heróico, y se limitó á decir:

—Preguntádselo á toda la Francia.

—Os he dicho que quiero olvidar la Francia. Pero tengo frío, añadió envolviéndose en su manteleta. Llamad á la duquesa; quiero entrar: haré tiempo nos hemos detenido.

—¿Cómo tan pronto? ¡Ved qué hermosa noche!

—¡Pronto! Es per el contrario hora en que toda la Francia duerme excepto los que se entregan á amar.

—Señora!

—¡Caballero!

—¡Sois muy cruel!

—¿Por qué?

—Os burláis de mí.

—Repito vuestras frases.

—¡Ah! Señora, no me comprendéis.

—Si os explicarais mejor...

—¿Me lo permitiríais?

—¿Por qué no? Estoy cansada de frases enigmáticas.

La embriaguez del primer instante iba pasando, y de nuevo la princesa sintió frío, cruzando las puntas de su manteleta. La curiosidad me dominaba apesar mio y seguía con interés aquella estraña escena.

—Señora, replicó Mr. de Nangis lentamente como hombre que busca palabras y teme decir una inconveniencia; amo á una persona con todo el respeto, con toda la consideración que merece: no me atrevo á esperar que una mirada favorable descienda de su altura hasta mí, y aun cuando lo esperase, aunque con su bondad bajara hasta mí, ¿me seria permitido aceptar tanta dicha, sin ser traidor, infame...?

—¿Por qué, caballero? repuso la prin-

cesa con toda la altivez propia de su raza.

—Porque otras bondades tan augustas me lo prohiben, porque no la amo yo solo, porque otra alma está unida á la suya y me protege, me honra, y puedo aceptar mi dicha sin hollar la de mi bienhechor.

La duquesa de Borgoña bajó los ojos y no contestó.

La réplica habia sido ingeniosa.

La princesa nada podia decir á menos de saltar por todas las consideraciones y todos los deberes. Mme. de Vrilliere respiró.

—¿Ese es vuestro único motivo? preguntó despues de una pausa la princesa.

—Sí, señora: el único.

—Es digno de un corazón leal: pero el amor es mas fuerte que todas las razones.

—¿Me aconsejaríais que saltase por todo?

—Os aconsejaría si me pidiérais un consejo.

—¿Qué?

—Que consultaseis vuestro sentimiento y el de la persona amada, y si creiais que ese sentimiento era tan grande, tan inmenso, tan capaz de labrar vuestra dicha que mereciera que se lo sacrificareis todo, debiais sacrificaroselo. Ademas debiais fiar en la mujer que os ama y ella sabria indemnizar á vuestro rival no amargándole los verdaderos goces de su vida; nada es imposible á un verdadero amor!

—Señora... ¿es así como vos pensais?

—Yo... vos sois quien pensaria así, si...

—Sí...

—Si amarais como decís,

—¡Ah! ¡señora!

Y esta vez vió la mano, la tomó, la besó, y no sé lo que hubiera pasado si Mme. de Vrilliere no hubiera hecho un movimiento para lanzarse sobre ellos. Yo la contuve y la rogué me dejase presentar sola, y ni aun sé si me entendió porque estaba desvanecida de dolor. Adelanteme resultamente hacia mi cuñada, haciendo volver en sí á los enamorados el ruido de mis pasos, y dije:

—Llévemonos de aquí á la princesa.

Mme. de Vrilliere los escucha desde allí y todo lo temo de su desesperación.

que se encuentre en condiciones especiales y en las circunstancias que al efecto son indispensables.

No es cierto que la desamortización eclesiástica halle impugnadores en el seno del gabinete, como dicen algunos periódicos opositoristas. La desamortización eclesiástica se llevará a cabo con toda la brevedad que vayan permitiendo las circunstancias, y en esta conveniencia están conformes todos los ministros.

Es de todo punto inexacto que el gobierno haya celebrado conferencias con el Sr. Bravo Murillo, para consultarle sobre sus antiguos proyectos de reforma del reglamento de las Cortes. Esta reforma no ha sido tratada por el gobierno, ni ha entrado en el número de los pensamientos que al gabinete preocupan en estos momentos. Por consiguiente, es prematuro, cuando menos, cuanto sobre ese supuesto proyecto se dice.

Hemos dicho y repetimos hoy, que la cuestión de presidencia no se halla decidida todavía, ni se ha resuelto aun por el gobierno cuando se hará la elección, ni éste ha manifestado cuál es la persona que le es mas aceptable, en razón á que vé iguales condiciones de idoneidad en todas las personas en quienes hasta el presente se ha fijado la opinión de la mayoría. Caen por su base, por consiguiente, los cálculos y aseveraciones de los periódicos que en otro sentido se expresan.

Anteayer tarde y ayer mañana se ha hablado mucho de cierta cuestión ocurrida en los pasillos del Congreso entre el duque de Valencia y el Sr. Salazar y Mazarredo, por consecuencia de una polémica sostenida entre ambos señores sobre el arreglo de las diferencias de España con el Perú. Como este es un asunto particular y pendiente, no hemos creído oportuno ocuparnos de él.

El lunes fué obsequiado en Ubeda con una brillante serenata, el diputado electo por el distrito de Cazorla, D. Ignacio Sabater.

Ayer recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 4.

El emperador ha visitado ayer al duque de Morny quien sigue en convalecencia.

La carta publicada ayer por el «Monitor» ha sido perfectamente acogida. El corresponsal especial del «Monitor» en New-York asegura que en los estados de la Carolina del Norte y de la Georgia siguen progresando las tendencias en favor de la paz

de las bases del restablecimiento de la Unión.

Liverpool, 3.

Por la mala de los Estados Unidos «Australasia» se ha confirmado la evacuación de Charleston por los confederados y la ocupación de la ciudad por el ejército de Sherman.

Parte de la ciudad ha sido incendiada y los confederados se han retirado en direccion al Norte.

Trieste, 3.

Las noticias de Atenas dicen que el ministerio ha sido acogido con gran frialdad.

Han estallado nuevos desórdenes en Cephalonia.

En Livadia se ha proclamado la república.

Ayer parece que se ha presentado un escrito al juez de primera instancia del Congreso que entiende en la célebre y ruidosa causa de la calle del Púcar, recusándole por parte de Vicenta Sobrino. El escrito se ha firmado por el abogado Sr. Mathet y el procurador D. José Cirilo. También se ha interpuesto en el mismo escrito un recurso de apelación para ante la Audiencia de un auto de dicho juez denegando un particular de prueba propuesta por los defensores de Vicenta Sobrino para esclarecer perfectamente los hechos referentes á la conducta del marido de la víctima doña Vicenta Calza, mientras vivió con esta.

De la Agencia Havas recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Viena, 3.

La «Gaceta Austriaca» dice saber que las proposiciones prusianas han sido declaradas inaceptables.

Nueva-York, 22.

Se supone que el general Borgard ha evacuado á Charleston para concertar sus fuerzas á fin de presentar batalla al general Sherman.

Una correspondencia del «Morning Herald» cree que á la evacuación de Charleston seguirá en breve la de Richmond; así lo hacen preveer las noticias que diariamente se reciben.

El «York-Times», al ocuparse del imperio mejicano, dice que el general Valdés, jefe del movimiento clerical, que se había unido á los del partido republicano para operar juntos contra los partidarios de Maximiliano, han sido batidos por los franceses en Tacatillan. En Méjico no se ha publicado la enciclica por no haberlo autorizado aun el gobierno.

No solo el Sr. Castro, sino los ministros todos se hallan animados de iguales deseos de hacer grandes economías

y salvar el Estado público de los apuros que todos lamentan. Todos los individuos del gabinete en sus respectivas dependencias, procuran llevar á cabo cuantas reformas sean conducentes á aminorar los gastos públicos sin perjudicar la marcha regular de la administración; y por esta razón sola podemos desmentir terminantemente lo que indica La Patria de que el general Narvaez haya querido contener al ministro de Hacienda en sus propósitos económicos, cuando lo que en realidad hace es animarle en sus laudables deseos, y por lo mismo no ha podido mediar las contestaciones que se supone.

Hasta el presente no se ha tratado de suprimir la junta general de Estadística, á pesar de lo que se dice.

Algun periódico cree que hubiera sido conveniente la conservación de las islas de Chinha hasta que el Perú cumpliera todas las condiciones del tratado que con él se ha ajustado; pero hay muchas personas autorizadas que lo consideran innecesario, porque no debiendo abandonar aquellas aguas, hasta que el tratado se cumpla, la escuadra española, esta podrá apoderarse de las islas siempre que se crea necesario, lo mismo que lo hizo anteriormente.

La sesión del CONGRESO de AYER empezó á las dos y media.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Riquelme preguntó al ministro de Hacienda si podría traer una nota de la riqueza imponible para la contribución en cada provincia.

El señor ministro de Hacienda contestó afirmativamente.

El Sr. Uhagon dijo que varios señores diputados nombrados senadores hace tiempo votaron ayer y debe haber un término para que acepten ó no el nuevo cargo para que están nombrados. También votaron ayer cinco diputados que evidentemente son incompatibles, no comprendiéndose que diputados que estaban bajo el peso de una incompatibilidad ejerciesen el cargo de diputado.

El señor Presidente contestó que respecto á los senadores nombrados, el Congreso no podía obligarles á tomar asiento en el Senado, habiendo además el precedente de que algunos senadores nombrados en otra época como el señor Calderon Collantes, estuvieron en el Congreso un año despues de su nombramiento para el alto Cuerpo colegislador.

Respecto á los diputados incompatibles, la comisión que entiende de los casos de incompatibilidad, es la que debía emitir dictámen para que el Congreso resolviera.

El Sr. Wagon contestó que el caso actual de Senadores nombrados, no tenía precedentes, pues ahora habían presentado su expediente en el Senado y habían sido admitidos como tales senadores en el otro Cuerpo, de modo que por este hecho eran diputados y senadores á la vez, lo que no podía ser legalmente.

El Sr. Presidente manifestó que al Congreso correspondía decidir en este punto, y que los interesados leerían las indicaciones hechas por el Sr. Uhagon.

El Sr. Uhagon dijo que si dichas indicaciones no bastaban, usaría de su derecho presentando una proposición.

Juraron y tomaron asiento en el Congreso, como diputados, los señores marques de Villamejor y Thous.

Se leyeron y aprobaron sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

El Sr. Clarós anunció al ministro de Hacienda una interpelación sobre contrabando de trigo que se hace en algunas provincias.

El señor ministro de Hacienda manifestó que se enteraría, y oportunamente contestaría á esta interpelación.

El Sr. Ardanaz reprodujo su pregunta para que el gobierno remitiera ciertos datos necesarios antes de que se pusiera á discusión el proyecto de anticipo.

El señor ministro de Hacienda contestó que había dado las órdenes necesarias para que dichos documentos vinieran mañana al Congreso.

El señor Presidente dijo que los ministros de Fomento y Guerra habían ya remitido los datos necesarios, y que visitaba la promesa del ministro de Hacienda, solo faltaba que los enviase el ministro de Marina, á quien la mesa recordaría este asunto.

Se aprobó sin discusión el acta del distrito de Algeciras, proclamando diputado al Sr. Ruiz Tagle.

Puesta á discusión el acta de Villajoyosa, se leyó el voto particular de los señores Hurtado y Ribó, que propone la admisión del diputado electo Sr. Lopez Robertis.

El Sr. Thous usó de la palabra para combatirlo.

Suspendió el Sr. Thous su discurso, para dar lugar á que empezara la discusión del anticipo.

Púsose á discusión el voto particular del Sr. Fernandez de la Hoz.

El Sr. Batanero usó de la palabra en contra, y dijo que en la Hacienda existía un déficit de mas de dos mil millones de reales, que no podían satisfacerse con una desamortización inmediata, por lo que el mismo Sr. Salaverria comprendió la necesidad de poner al Tesoro en condiciones de solvabilidad, para lo cual se crearon los billetes hipotecarios

y se dió la ley de 26 de junio del año anterior.

El remedio creado por esta ley no era suficiente; el mal ha ido creciendo y de aquí la necesidad del proyecto propuesto por el gobierno.

Dijo que las condiciones en que se ponían los billetes hipotecarios por el proyecto que se presentaba al Congreso, harían que fuese grande su demanda.

El preámbulo del voto particular está en contradicción con la parte dispositiva del mismo.

El gobierno en su concepto tenía el mismo derecho que el Banco para emitir los billetes hipotecarios como lo creyera mas conveniente.

Combatió el Sr. Batanero la idea de que para la subasta se fijara el interés, porque era incurrir en el mismo defecto que tiene la ley de 26 de junio fijando la tasa del 6 por 100 de interés cuando el dinero es la mercancía mas variable.

Terminó diciendo que el gobierno no quería en manera alguna vejar á los pueblos con este proyecto, sino que aceptaba la situación tal y como la había encontrado y proponía el medio menos gravoso para remediar los actuales apuros del Tesoro, por lo cual espera la cooperación de todos los diputados en una cuestión que es de honor nacional.

El Sr. Cuesta usó de la palabra para combatir el proyecto del gobierno por ineficaz y gravoso.

Tachó de insuficientes los recursos que pedía el gobierno para remediar el mal á que quería atender, manifestando que dentro de dos meses se encontraría el gobierno en igual apuro al que sufre ahora.

Manifestó que la cuestión actual no era nacional, sino de confianza, y por consiguiente esencialmente política.

El orador al negar su voto al gobierno en esta cuestión, no le negaba recursos para gobernar, sino que manifestaba no tenía en él confianza, ni debía tenerla el partido moderado, porque el gabinete actual no había presentado ninguna solución práctica.

Dijo que por el proyecto del gobierno se obligaba á los contribuyentes á tomar los billetes hipotecarios á mayor precio del que ofrecieran los capitalistas en la subasta.

Defendió como preferible una emisión de papel del 3 por 100 consolidado al tipo de 40 por 100 supuesto que desde el año de 43 hasta ahora no se había hecho ninguna emisión á mas subido tipo, y terminó insistiendo en que el gobierno por el proyecto actual pedía un voto de confianza que no debía darse á un gabinete dominado por la inacción.

El Sr. Candau usó de la palabra en contra del voto particular, diciendo que sus aspiraciones eran como habían sido

XXXIII.

Profundamente asombradas quedaron mi cuñada y la duquesa de Borgoña al percibirme; la primera, víctima del espanto producido por mis palabras, corrió á la princesa sin responderme, como yo misma corrí y ambas exclamamos á media voz:

—¡Venid, señora, venid en nombre del cielo!

La princesa asustada se había levantado, y fijándose en mí murmuró:

—¿Qué ocurre, Mme. de Lauzun?

—¡Oh! ¡Dios mío! Venid; yo no sé, pero es preciso huir de aquí. Mr. de Lauzun, que todo lo adivina, me envía á prevenirnos... No ha querido venir en persona por no faltar á V. A. R., conoce vuestras bondades por mí, y me ha encargado...

Yo mentía, me embrollaba, ¿pero qué hacer? Mi objeto era hacerla volver á palacio cuanto antes, porque todo lo temía de mi escondida celosa.

Oí, creía oír andar por entre los árboles, y sin consultar mas que la necesidad del momento, volví al sitio donde la había dejado... La princesa se volvió sorprendida y los tres comprendieron que una razón imperiosa me hacia obrar, sobre todo Mme. de Lorges, mejor enterada que los otros.

—No os detengais, señora, dijo esta: os lo suplico.

—Pero que pase, Mme. de Lauzun parece falta de razón.

—¡Oh! Por el contrario sabe bien lo que hace. Se nos espía; volvamos, volvamos pronto.

—¡Espíanos! ¿Y quién se atreve?... dijo la princesa roja de cólera.

—Lo ignoro, señora, el rey, Mme. de Maintenon, el duque de Borgoña, no sé quién... pero nos espían!

—Mr. de Nangis, dijo la princesa volviéndose á él, ¿no sospechais en otra persona?

Y sus cejas se frunció anunciando que no pasaría por ofensa tan clara.

—No señora, dijo el caballero con el aplomo de una mentira pensada.

—Vamos, señora, vamos, insistió mi hermana.

Dirigiéronse en efecto á Palacio y entraron, dejando respirar mi corazón en cuanto vi cerrarse tras ellos la puerta.

Mme. de la Vrilliere permanecía sentada al pié del árbol donde la dejé im-

sibilitada, á Dios gracias, de dar un paso. Lloraba con el mayor desconsuelo sin prestar atención á los consuelos que mi amistad le daba, y sus réplicas eran las mas á propósito para redoblar mi inquietud.

—Se lo diré á Mme. de Maintenon, ¡al mismo rey! ¡El duque de Borgoña lo sabrá y veremos lo que les pasa!

—No hareis eso, señora: reflexionad las consecuencias de paso semejante...

—¡Nada reflexioné! ¡Le perderé, me perderé con él, pero quedaré vengada. ¡Oh! ¡Infames, infames!

—¿Pero qué había de hacer él ante una princesa enamorada? Si os hubiera querido menos, no hubiera resistido tanto.

—¿Qué había de hacer! ¡Ah! si vos hubierais amado, no me hariais tal pregunta! Decíselo todo, confesad porque no la amaba ni la amaría nunca, quitadle toda esperanza... ¡Yo lo hubiera hecho en su lugar!

—¡Vos! ¿Aun sabiendo que ibais á crear un enemigo poderoso á Mr. de Nangis?

—¿Qué importan los enemigos? Juntos los hubiéramos combatido. ¡Cuando se ama, nada se teme!

Perdía el tiempo en aconsejarla y la dejé hablar rogándole que no nos estuviéramos allí hasta el día. Levantóse cuando hubo desahogado su corazón con quejas y lágrimas, y la acompañé á su cuarto, la hice acostar recomendándole mucho á su camarera y me dirigí al mio, no á reposar, sino á referir á Mr. de Lauzun todos los incidentes de aquella noche, pidiéndole su opinión y sus consejos.

—Esonchóme sonriendo y murmuró: —Vamos, todos los jóvenes son iguales. La duquesa de Borgoña me recuerda las tonterías de Mme. Enriqueta. Todas las princesas se parecen excepto mi difunta esposa que no se parecía á nadie. Esta hará lo mismo que su tía: enamorará á Nangis, y le querrá tanto mas cuanto él mas resista. ¡Qué lástima que no se me presentase á mí semejante jugada!

—¿Y qué debo yo hacer en todo esto? pregunté.

—Vos, señora, debéis ser primera dama de honor de la duquesa de Borgoña cuando Mme. de Lude deje el puesto, y en esto debéis tener fijes los ojos: debéis salvarla y servirle á un tiempo mismo, á lo que yo os ayudaré en cuanto pueda. Qué lástima que haya puesto los ojos en

me de Lorges de colocarse á su lado, y volviéndose al galán exclamó:

—En cuanto á vos, caballero, en la alfombra de yerba que siento á mis pies, debéis encontrar excelente asiento. No estamos en la corte, y á Dios gracias podemos respirar con libertad.

Oíamos y veíamos, gracias á la proximidad del arbusto que nos ocultaba, y á darles de lleno la luz de la luna, mientras que á nosotras nos protegía la sombra.

Mr. de Nangis parecía triste y preocupado; Mme. de Lorges curiosa y atenta, y la princesa dichosa, conmovida, enamorada.

—¿Y ahora que estamos solos, libres, sin testigos, qué vamos á decirnos y qué vamos á hacer? Vamos, Mr. de Nangis, empezad vos por algunas frases que no recuerden al cortesano: dejad ese aire corto y tímido; figuráos que somos verdaderas grisetas, bastante aturdidas para seguirnos á este parque... ¿Permaneceréis así al lado de ellas, sin atreveros á levantar los ojos? ¿No inventáis ninguna locura?

—Señora... el respeto...

—¡Os he dicho que no hablaréis de él! Respeto. ¿Queréis que también me persiga hasta aquí? ¡Harto me atormenta día y noche! ¡Olvidais lo que refería el duque de Lauzun respecto á Mme. Enriqueta? ¡Ah! Veo á Mme. Enriqueta y á Mme. de Mónaco, pero no al enamorado conde de Guiche.

—Yo osaría la gloria de desempeñar tal papel!

Las princesas tienen la amargura de que no les manifiesten el interés que inspiran si ellas no aventuran los primeros pasos. De aquí que procedan con la ligereza impropia de toda mujer que se estima en algo.

La situación era cada vez mas difícil. La princesa estaba á punto de ser una nueva Putifar, si Nangis se obstinaba en no abandonar la senda que le marcaba el respeto. La perplejidad de este no era extraña, porque tenía mil razones para ceder, y otras tantas para resistir.

La princesa podía elevarle ó perderle, dando él además el ridículo espectáculo de rechazar á una joven, hermosa, princesa y enamorada. Cosa era de burlarse de él.

Por otra parte amaba á Mme. de Vrilliere, y la creía capaz de todo si otro amor la robaba su amante.

El duque de Borgoña, enterado por el

me de Lorges de colocarse á su lado, y volviéndose al galán exclamó:

—En cuanto á vos, caballero, en la alfombra de yerba que siento á mis pies, debéis encontrar excelente asiento. No estamos en la corte, y á Dios gracias podemos respirar con libertad.

Oíamos y veíamos, gracias á la proximidad del arbusto que nos ocultaba, y á darles de lleno la luz de la luna, mientras que á nosotras nos protegía la sombra.

Mr. de Nangis parecía triste y preocupado; Mme. de Lorges curiosa y atenta, y la princesa dichosa, conmovida, enamorada.

—¿Y ahora que estamos solos, libres, sin testigos, qué vamos á decirnos y qué vamos á hacer? Vamos, Mr. de Nangis, empezad vos por algunas frases que no recuerden al cortesano: dejad ese aire corto y tímido; figuráos que somos verdaderas grisetas, bastante aturdidas para seguirnos á este parque... ¿Permaneceréis así al lado de ellas, sin atreveros á levantar los ojos? ¿No inventáis ninguna locura?

—Señora... el respeto...

—¡Os he dicho que no hablaréis de él! Respeto. ¿Queréis que también me persiga hasta aquí? ¡Harto me atormenta día y noche! ¡Olvidais lo que refería el duque de Lauzun respecto á Mme. Enriqueta? ¡Ah! Veo á Mme. Enriqueta y á Mme. de Mónaco, pero no al enamorado conde de Guiche.

—Yo osaría la gloria de desempeñar tal papel!

Las princesas tienen la amargura de que no les manifiesten el interés que inspiran si ellas no aventuran los primeros pasos. De aquí que procedan con la ligereza impropia de toda mujer que se estima en algo.

La situación era cada vez mas difícil. La princesa estaba á punto de ser una nueva Putifar, si Nangis se obstinaba en no abandonar la senda que le marcaba el respeto. La perplejidad de este no era extraña, porque tenía mil razones para ceder, y otras tantas para resistir.

La princesa podía elevarle ó perderle, dando él además el ridículo espectáculo de rechazar á una joven, hermosa, princesa y enamorada. Cosa era de burlarse de él.

Por otra parte amaba á Mme. de Vrilliere, y la creía capaz de todo si otro amor la robaba su amante.

El duque de Borgoña, enterado por el

siempre, luchar por la libertad, tal y como el la comprendía, hablando en nombre propio y no con la pretension de representar a ningún partido, y teniendo por criterio político el que ha tenido siempre, a saber, que el Estado no tiene mas misión que la conservación del orden público, la administración de justicia, la representación del país en el extranjero, y en una palabra, cuanto pudiese referirse a mantener firmes las bases sociales, oponiéndose a todo lo que sea la intervención del Estado en el desarrollo de los derechos individuales.

Combatió la conducta del gobierno, porque pidió primero 600 millones de reales, como cantidad indispensable para salir de apuros, y ahora se contentaba con 150. Obrando así, el gobierno había perdido, en concepto del orador, la autoridad moral que debe tener como gobierno.

Aseguro que el Tesoro público estando agobiado de deudas y careciendo de crédito, se encontraba muy próximo a la bancarrota.

Iba a explicar las que en su concepto son causas de esta, citando cuando por haber pasado las horas de reglamento, se levantó la sesión.

El 15 llegará probablemente a Madrid el general Pinzon, bastante restablecido de la indisposición que le aquejaba, y que adquirió en el Pacífico. Ya le tienen tomada habitación por encargo suyo.

La comisión de teatros del Ayuntamiento no ha terminado ayer el examen de las bases propuestas por la subcomisión y se volverá a reunir el miércoles. Es probable que tratándose este asunto con el detenimiento que merece, sufra algunas variaciones el proyecto formulado por la subcomisión encargada de este asunto, pues la corporación municipal desea obrar con todo el acierto posible. Por consiguiente nada puede darse como decisivo hasta que el dictamen tenga todos los trámites necesarios y la aprobación competente.

No tiene fundamento de ninguna especie, podemos asegurarlo, dice ayer *La España*, la noticia que ha reproducido casi toda la prensa, referente a que el Sr. Moraza haya estado indicado para la dirección general de Agricultura, industria y comercio. Nadie ha pensado en semejante nombramiento: ni el gobierno para acordarlo, ni nuestro antiguo amigo para pretenderlo directa ni indirectamente, supuesto que en la actualidad se encuentra muy bien con el honroso cargo que ejerce en el Congreso, y que no se halla dispuesto a abandonar por ningún otro que le sujetase a reelección.

En uno de los confesionarios de la iglesia de la Buenavista, ha sido hallado ayer mañana el cadáver de una criatura recién nacida.

El día 7, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el Tribunal de Comercio de esta corte, la vista del pleito que varios comerciantes y otros interesados de San Sebastián, siguen contra la Sociedad general española de Descuentos sobre nulidad de los títulos representativos de las acciones que los demandantes adquirieron para que pudiera constituirse la Caja sucursal de dicha plaza.

La cuestión principal versa acerca de si una sociedad anónima que, al constituirse definitivamente, acredita tener colocadas todas las acciones que forman su capital, puede legalmente asistir después de algunos años acciones directamente a nombre de nuevos accionistas.

La circunstancia de afectar esta cuestión intereses de accionistas de varias sucursales y de ser el Sr. D. Nicolás María Rivero el abogado que informará a nombre de los accionistas, hace doblemente importante la vista de este negocio.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1,689 fanegas de trigo de 42 a 50 reales fanega; la cebada de 28 a 30, y la algarroba a 32.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 4.
En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 42 1/8; el 3 exterior, a 00 0/0; la diferida, a 00 0/0; la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 67-50, y el 4 1/2 a 97.

Londres, 4.
Los consolidados ingleses quedaban de 88 7/8 a 89.

La sesión del SENADO de AYER ha sido muy corta.

Juraron y tomaron asiento los señores Cuenco, Villar, Berueta, marqués de Falces y marqués de Villaseca.

El señor ministro de Fomento leyó y dejó sobre la mesa el proyecto de ley de canalización del Ebro.

El Sr. Bermúdez de Castro preguntó al gobierno si llevaría todos los documentos relativos a la cuestión del Perú y entraría desde luego en la discusión del tratado firmado en el Callao.

El señor presidente del Consejo declaró que los documentos se llevarían y que el gobierno no podía entrar a discutir sobre un tratado que aun no pasaba de preliminar y nada más.

Después leyó el tratado que para la aprobación del gobierno ha remitido el general Pareja.

El señor ministro de la Gobernación leyó el proyecto de ley de imprenta, que damos a conocer en otro lugar, y se levantó la sesión.

El Sr. Fabié ha presentado ayer su dimisión de jefe de sección del ministerio de Ultramar.

Ayer se ha reunido la comisión de desamortización del real Patrimonio, pero no ha llegado a tomar acuerdo alguno.

Las cartas de nuestra escuadra del Pacífico dan cuenta de un lamentable suceso ocurrido a bordo de la fragata *Berenguela*. Según parece, los oficiales estaban entretenidos en tirar con los revólvers a una luz, y uno de ellos disparó contra ella una carabina, en que había dejado olvidada la bala. El tiro partió, y atravesando el proyectil un tabique de madera, pasó el corazón de un teniente que se hallaba al otro lado del tabique. El desgraciado teniente es hijo de una persona muy conocida en Madrid. El desventurado matador involuntario se encontraba en un estado de enajenación mental a causa de esta terrible ocurrencia.

A última hora hemos sabido con satisfacción que el disgusto ocurrido anteaño entre los Sres. Narvaez y Salazar y Marzardo, ha terminado de un modo digno mediante la intervención de personas respetables.

Ayer mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Ferrol, 4.
El «Stonewall» continúa en este punto esperando a que llegue su capitán de Paris.

Coruña, 3.
En las subastas celebradas hoy para el arriendo de los portazgos de Lesa y Vilaboa se ha adjudicado el servicio a D. Pedro Barne en las cantidades de 52,100 rs. el primero y de 160,100 el segundo.

Zaragoza, 3.
En la subasta para el arriendo de la navegación del Canal imperial no se ha presentado ningún postor.

Lugo, 3.
Hoy se ha verificado la subasta para el arriendo del portazgo de Guitriz, quedando a favor de D. Catalino Rafael Hernandez, en la cantidad de 50,000 rs.

Santander, 4.
Hoy, despues de verificado el escrutinio, ha sido proclamado diputado por Laredo el Sr. Salinas, que ha obtenido unanimidad de votos, y cuya acta va sin protesta.

El proyecto de ley de imprenta leído ayer tarde en el Senado consta de diez títulos y 38 artículos.

Es impreso, según dicho proyecto todo pensamiento manifestado con palabras fijadas sobre cualquiera materia por medio de la imprenta, de la litografía y fotografía, ó por cualquier otro procedimiento.

Define enseguida la ley lo que es periódico, folleto y libro.

Se consideran como clandestinos los impresos que no fijen los establecimientos de donde proceden ó se publiquen sin las formalidades que la nueva ley previene.

Para publicar un periódico se pasará aviso al gobernador de la provincia y al juez de imprenta del título que va a llevar, del nombre del director, y de la oficina en que se va a imprimir.

Dos horas antes de ponerse en circulación cualquier impreso se entregarán dos ejemplares en el gobierno de la provincia ó en la alcaldía del pueblo si no fuese capital y otros dos al juez de imprenta. De la presentación del impreso se dará recibo sellado.

Para los efectos de la nueva ley son solidariamente responsables del impreso el autor, el editor y el impresor del escrito, y si este fuese periódico lo será en vez del editor el director.

La imprenta y todos sus enseres quedan afectos especial y preferentemente a las responsabilidades judiciales ó gubernativas que emanen de abusos en los impresos.

Si el dueño del establecimiento en que se hiciera la impresión se incapacitase por cualquier causa, se suspenderá la publicación hasta que se llenen los requisitos que exige la ley.

Se tendrá por autor del impreso a la persona a quien legalmente se probare haber producido el original que haya servido para la impresión.

Se considerará como director al que resultase legalmente haber dispuesto la publicación en los impresos periódicos.

En los impresos clandestinos se considerarán como autores de los delitos, todos los que de cualquier modo hubiesen contribuido a la publicación y circulación del impreso.

Se considerará consumado el delito por medio de la imprenta, cuando el impreso se haya publicado, y cuando no llegue a publicarse, y se hubiesen entregado los ejemplares al gobernador y al fiscal, si se cometiera alguno de los delitos que esta ley define y castiga, se considerará a los responsables como reos de delitos frustrados.

Se entiende que habrá publicación cuando se hubieran repartido dos ó mas ejemplares de un periódico: cuando se hubiese puesto en venta, fijado en un sitio ó dejado en un local ó establecimiento público ó cuando se hubiesen enviado los ejemplares al correo.

Se pueden cometer delitos por medio de la imprenta:

- 1.º Contra la persona ó dignidad del Rey.
- 2.º Contra la seguridad del Estado.
- 3.º Contra el orden público.
- 4.º Contra la sociedad.

- 5.º Contra la moral pública.
- 6.º Contra los soberanos extranjeros.
- 7.º Contra los particulares.

Viene luego en la nueva ley una serie de artículos fijando los casos en que pueden cometerse los delitos arriba expresados.

No se cometerá delito en los escritos en que se publique ó censure la conducta oficial ó los actos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, siempre que la imputación no fuese calumniosa.

Los delitos cometidos contra el Rey y contra la seguridad del Estado, se castigarán con la pena de prisión menor y multa de 12,000 a 36,000 rs. Cuando estos delitos se frustrasen se castigarán con prisión correccional de siete a treinta y seis meses.

Los delitos contra el orden público, si se perpetraran, se castigarán con prisión correccional de 7 a 36 meses y multa de 10 mil a 30 mil rs., y si se frustran, con arresto mayor de 1 a 6 meses.

Los delitos contra la moral pública, perpetrados, se castigarán con la pena de arresto mayor de 1 a 6 meses, ó prisión correccional de 7 a 36 meses y multa de 5 mil a 10 mil rs.; y si fuesen frustrados, con 2 meses de arresto.

La circunstancia de la clandestinidad se considerará como agravante para la imposición del *máximum* de la pena.

Los delitos contra soberanos extranjeros se castigarán con arresto mayor de 1 a 6 meses y multa de 4 mil a 8 mil reales, y si se frustraren, con arresto mayor de 1 a 15 días.

En los delitos contra los particulares, cuando se calumniase ó injuriara a éstos, se castigarán con la pena de arresto mayor de uno a seis meses, ó prisión correccional de siete a treinta y seis meses y multa de 2,000 a 20,000 rs.; y cuando se cometieren estos delitos publicandolos sucesos, asuntos, ó documentos privados de las familias, con arresto mayor de uno a seis meses y multa de 1,000 a 10,000 rs.

Los ofendidos por estos delitos podrán reclamar daños y perjuicios.

No podrá concederse indulto por estos delitos, sin perdon previo por escrito de las personas ofendidas.

Frustrados estos delitos, se castigarán con una multa de 200 a 500 rs.

La prescripción de las penas tendrá lugar en las alictivas a los 15 años, en las correccionales a los 10, y en las leves a los 5.

Para que haya prescripción es preciso que el sentenciado no haya, durante el término de ella, cometido delito ni aumentádose de la Península.

Mientras en el fuero común conocea en primera instancia de las causas criminales un solo juez, lo habrá especial de imprenta en Madrid, Barcelona y Sevilla. En las otras poblaciones conocerán los jueces de primera instancia del fuero común, y el mas antiguo cuando haya mas de dos en una localidad.

El ministerio fiscal se organizará del modo mas conveniente para atender a estos procesos.

En el procedimiento de los delitos de imprenta, el juez de primera instancia procederá de la propia manera y bajo la misma responsabilidad que en todos los demás delitos comunes, y podrá darse principio al procedimiento, cuando así lo determine el juez despues de haber recibido los dos ejemplares del impreso.

De los fallos del juez se puede apelar para ante la audiencia del territorio y usar además de todos los recursos que la legislación común autoriza en los demás asuntos criminales.

La prescripción de la acción penal contra los delitos definidos en esta ley, alcanzan hasta los sesenta dias, cuando el delito se ha cometido por un periódico; a los 90 si se comete en un folleto; a los 120 cuando se comete en un libro; a los tres meses cuando el delito es de injuria y calumnia contra los que residieren en la Península ó islas adyacentes; a los seis meses si residen en las Antillas, y al año si es en Filipinas.

Se cometerán faltas, publicando hechos falsos ó desfigurados respecto a personas, tribunales, corporaciones ó asociaciones autorizadas por la ley. En este caso, estará obligado el periódico a insertar dentro de tres dias y gratuitamente la rectificación de estos hechos.

Se comete tambien falta, entre otros casos, cuando se distribuyan los impresos sin las formalidades convenientes; cuando traten de asuntos religiosos sin la autorización competente; cuando no publiquen antes de tres dias las rectificaciones que se les dirijan, y cuando se trate de hacer ilusoria por cualquier medio la responsabilidad de las personas que verdaderamente incurrieren en ella.

Las faltas se corregirán con multas de 200 a 4,000 rs.

De las multas impuestas por los alcaldes se podrá apelar al gobernador, y de las del gobernador cuando pasen de 3,000 rs. al ministro de la Gobernación, contra cuya resolución no habrá ulterior recurso.

Cuando el responsable de una multa fuere insolvente, sufrirá la prisión que corresponda, con arreglo al Código penal.

Queda subsistente el previo examen de las obras dramáticas, novelas, etc., y el juez exigirá el permiso de la autoridad eclesiástica antes de dar el suyo, cuando en estos escritos se trate de dogma ó de moral.

Ayer se ha publicado el primer número de la *Revista democrática*, que redactan los Sres. Gomez Marin, Salmoron (don Nicolás) y D. Alejandro Olivares.

SEGUNDA EDICION.

Ayer recibimos de la Agencia Peninsular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 4.
El periódico «La Patrie» publica una correspondencia de Lima con fecha 26 de enero, añadiendo algunos pormenores a los ya conocidos sobre las negociaciones entre el gobierno peruano y el general Pareja para la conclusión de la paz.

Segun dicha correspondencia el cuerpo diplomático había insistido mucho aconsejando al presidente Pezet que aceptase las condiciones impuestas en el «ultimatum».

«La Patrie» hace constar que el arreglo lleva consigo el reconocimiento del Perú por España; reconocimiento que hace cuarenta años solicitaba aquella república.

La cotización de la Bolsa de hoy ha sido muy mala para todos los valores movillarios.

El Norte de España ha bajado a 295.

Se ha recibido en Paris un parte telegráfico de Roma diciendo que el cardenal vicario de la capital del mundo católico, con motivo de anunciar un jubileo, se ha ocupado de la encíclica de Pio IX, rechazando y condenando los principales errores condenados en el documento pontifical.

Señala como errores particularmente culpables, la libertad de cultos y de conciencia proclamada como un derecho legal, el derecho reconocido en cada individuo de poder publicar por medio de la prensa principios erróneos; y en fin, la declaración de que la voluntad del pueblo es la ley suprema.

La señora duquesa de San Carlos ha sido agraciada con la banda de damas nobles de María Luisa.

Se halla enfermo el Sr. Posa la Herrera.

Tambien se encuentra enferma de gravedad la señora madre de la marquesa del Duero.

Ayer, según habíamos anunciado, ha dado principio en la sala primera de la Audiencia de esta corte la vista en segunda instancia de la ruidosa causa seguida por el juzgado del Hospicio contra José Vuria y Juan Arrojo, complicados en el asesinato cometido hace algun tiempo en la Travesía de San Mateo en la persona de Josefa Egeña, y por cuyo motivo fué sentenciado el primero de estos sujetos a sufrir la pena de 16 años de reclusión, y el Juan absuelto de la instancia. El fiscal de S. M., en su acusación privada, pide que ambos procesados sean absueltos de la instancia.

No habiéndose terminado aun ayer el apuntamiento de tan voluminosa causa, mañana continuará la vista, haciendo uso de la palabra los respectivos defensores de los presuntos reos D. Ricardo Rodriguez Mayo y D. Florencio Alvarez Osorio.

Nos dicen de Cretas, villa del bajo Aragón, que hace pocos dias un niño de once años que estaba jugando a orillas de una balsa llamada de San Juan, cayó al agua, que tenía mas de diez varas de profundidad y que estaba casi cubierta por los hielos. El niño iba a perecer, pues habia perdido el sentido. A los gritos de una hermana suya para que las personas que presenciaban la catástrofe se arrojarán a salvarlo, nadie se movió, comprendiendo el peligro de semejante temeridad. Una criada que se hallaba al balcón de una casa contigua empezó tambien a dar gritos, y el hijo del dueño de la casa, D. Victoriano Camps, así que los oyó, despreciando el peligro, bajó precipitadamente y se arrojó al agua, donde despues de una desesperada lucha en que su vida peligraba tanto como la del niño, logró sacar a este del fondo de la balsa. Este rasgo de heroicidad debido a una persona cuyos nobles sentimientos son ya proverbiales en el país, llenó de asombro a los circunstantes. El joven es hijo de D. Mariano Camps, diputado que ha sido en varias legislaturas, abogado de gran reputación y rico propietario del país.

Insertamos estas líneas a escitación de doña Concepcion Fernandez, madre del niño tan heroicamente salvado, que quiere dar así este testimonio de gratitud, si quiera sea pálido, al salvador de su hijo.

En la subasta de plomos celebrada ayer en Linares, Almería y Málaga, no se han presentado licitadores.

Hoy tendrá lugar el baile de piñata en el local de la Esposicion. La empresa ha rebajado los precios de entrada a 10 rs. billete de caballero y 4 el de señora, y rifará cuatro onzas de oro.

Ayer a las cinco de la tarde fué detenido por la autoridad el conductor de un carruaje que en la Corredera Alta de San Pablo atropelló a una anciana de 80 años de edad, causándole varias contusiones en la cabeza, que le fueron curadas en la Casa de socorro del segundo distrito.

Un periódico alemán anuncia que Mr. Bauer, ingeniero de los trabajos submarinos de Dantzig, ha llegado a dicha ciudad con objeto de ponerse de acuerdo con los directores de los astilleros del Estado, para proceder a la construcción de los barcos submarinos que ha inventado. Con este motivo se nos ocurre preguntar: ¿a qué altura se encuentra la

construcción de los icóneos Montt ríol y la sociedad de navegación submarina constituida en Barcelona con dicho objeto?

Bajo la presidencia del Sr. D. José María Pardo Montenegro, ha tenido ayer lugar en la sala primera de la audiencia de esta corte, según habíamos anunciado, la vista del incidente de recusación promovido en la causa que contra los señores D. Inocente Ortiz y Casado, editor de *La Iberia*, y D. José María Diaz, se les sigue por el juzgado del Hospicio por el supuesto delito de lesa magestad.

El conocido abogado de este ilustre colegio, Sr. Rojo Arias, en representación del Sr. Ortiz, ha pronunciado un brillante informe, solicitando de la sala que estime la recusación del juez de primera instancia, y que entienda en la causa otro juzgado.

Ayer recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Lisboa, 4.
El marqués de Sa da Bandeira ha declarado a S. M. fidelísima el rey de Portugal que no ha podido formar ministerio. El conde de Torres-Novas ha sido llamado por S. M. para organizarlo; pero no ha aceptado.

Se asegura que el ex presidente del Consejo de ministros, Loulé, será llamado de nuevo; pero se cree que tampoco podrá formar ministerio, en cuyo caso militan en favor de la oposición todas las probabilidades para llevar el cometido de que se trata.

El propósito *El Laurel de la Zubia*, estrenado anoche en el teatro del Príncipe, es original de los distinguidos escritores D. Antonio Hurtado y D. Gaspar Nuñez de Arce. Se funda esta obra en un sencillo é interesante suceso en que interviene la gran reina Isabel la Católica para salvar de la miseria a un bravo y noble soldado. Tiene además *El Laurel de la Zubia* bellísimos versos y pensamientos patrióticos y levantados que arrancan lágrimas y aplausos. Los actores todos, así las Sras. Diez, Sanz y Danzant, como los Sres. Catalina y Pizarro, contribuyeron al brillante éxito de la pieza.

La revista 1864 y 1865, reproducida anoche en el teatro de la Zarzuela, no hizo el grande efecto que en su estreno, no obstante los aplausos que la prodigaron en más de una ocasión, por la falta sin duda de la novedad; falta no compensada del todo con el mayor esmero con que ha sido puesta ahora en escena. El público llamó al autor, y aun se pronunció enérgicamente con sus aplausos, cuando hubo quien intempestivamente quiso desairar a una de las actrices. La ejecución fué esmerada; pero sabido es que el público se aficiona a lo que oye primero. La entrada fué buena anoche; y siempre será curioso ver la revista, aunque no sea más que para comparar y juzgar luego.

Nuestro corresponsal en Tánjer nos envía la siguiente carta:

TÁNGER, 26 DE FEBRERO.

El jueves último los jóvenes empleados de nuestra legación en Tánjer volvieron a dar un suntuoso baile de máscaras, al que asistió casi toda la población europea aquí vecindada.

La elegancia de los adornos de la sala de baile, debida a la dirección del agregado diplomático D. Pedro Ortiz de Zugasti y de los apreciables jóvenes de lenguas D. Rodolfo Vidal y D. Nicanor Lopez y Chacon, na la dejó que desear a los concurrentes, que a las seis y media de la madrugada dejaron la fiesta, repitiendo cien elogios de ella y sintiendo se hubiese terminado.

En los intermedios del baile varios instrumentos de cuerda tocaron escogidas piezas de ópera, interin algunos criados moros, lujosamente ataviados, circulaban por el salón con dulces y refrescos, que servían galantemente a las damas nuestros caballeros españoles.

Estas fiestas, donde resalta la proverbial finura de nuestros compatriotas, logran llevar las simpatías y el cariño de cuantos disfrutan de ellas; por eso los empleados españoles están seguros de ser obsequiados en este poco culto país por do quiera que vayan, siendo objeto de repetidas pruebas de cariño, que no dejan de enviar algunas personas, cuyos nombres callamos, en obsequio de la prudencia.

El Sr. D. Rafael Castro y Ordóñez, fotógrafo y dibujante de la comisión científica que fué al Pacífico, ha solicitado del gobierno se le designe un local a propósito para continuar los trabajos para dicha comisión. Estos consistirán en la reproducción de los cráneos, momias, aves y objetos que se crean más necesarios, así como también el tirado de positivas de los clichés hechos en el trascurso del viaje. Sabemos también que la junta de profesores de Ciencias Naturales, encargada de recibir los objetos remitidos por la comisión, se sigue ocupando con el mayor celo y actividad en el reconocimiento y conservación de los mismos; habiéndose tratado en la junta tenida últimamente de la conveniencia de una esposicion pública de todos los objetos; pero la falta de local para efectuarla es uno de los inconvenientes que la junta receptora ha tocado al querer realizar esta idea. Quizás el ilustrado director general de Instrucción pública logre vencer estas dificultades, y el público podrá juzgar de las ventajas de tan útiles expediciones.

BOLSA.-COTIZ. OFIC. DE AYER 4. Table with columns for 'Efect. públicos', 'Cob. de cont.', 'Id. fin de mes', etc., and their respective values.

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Real.—Gran baile de Piñata de 12 á 6 de la mañana. Para este baile se hará un regalo de 25 onzas de oro en lotes, en la forma siguiente: Primer lote, doce onzas de oro. Segundo id., ocho id. id. Tercero id., cinco id. id.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 5.—Domingo 1 de Cuaresma.—San Eusebio y compañeros mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde se celebrará la función principal al Santísimo Cristo de la Indulgencia.

guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel comandante de Isabel II, D. Maximiano Perez.—Jefe de día: Señor teniente coronel del 3.º regimiento de Artillería, D. Ramon Montes.—Visita de Hospital: Alcántara, tercer capitán.—E general gobernador, Santiago y Hoppe

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA: Hace diez meses que estoy siendo objeto de censuras injustas por mi conducta en el Perú, y por haber empleado la palabra reivindicación en el documento que dió á conocer las razones que tuvieron los agentes de España en el País óficio para apoderarse de las islas de Chincha.

ir los graves motivos de queja que España tenía contra el Perú, desenojé en los siguientes términos, la política del gobierno de S. M. en América.) «El gobierno peruano puede vivir tranquilo. España no pretende renovar esos 300 años de su dominación que los oradores y escritores del Perú se complacen en llamar tres siglos de vergonzosa esclavitud, sostenida por tigres sedientos de sangre.

fué por otra parte consecuencia de la situación singular en que me colocó respecto del Perú, una circunstancia que siben los hombres políticos de Madrid, aunque se ignoran los detalles. Al llegar á Lima supe con asombro ser allí público y notorio que mis instrucciones eran un papel mojado; el gobierno del Perú las conocía. Fué preciso obrar y obrar sin dilación y sin contemplaciones, á fin de desbaratar los planes del adversario, y cuanto más energía sea una determinación, tanto más debe legitimarse. Variamos la forma de la agresión, porque así convenia á España, y al variarla, creí yo, apoyado en publicistas respetables, que no mencionando siquiera el derecho que conservábamos por culpa del Perú, puesto que la república no había ratificado el tratado que reconocía su independencia, nos esponíamos á que se tachase de acto pirático la toma de las islas de Chincha.

yo valor se aproxima al de toda la demanda nacional, encerrado en una extensión poco mayor que el recinto de vuestro palacio. Podíamos haber hecho un servicio inmenso á la agricultura, atrayéndonos las simpatías del orbó entero, rebajando el precio del guano, rebaja que habría sido despues respetada. Francia nos ha tomado ya la delantera. Podíamos haber echado las bases de tratados de propiedad literaria, de comercio y de deserción de marineros, que aquellas repúblicas no han querido estipular. Podíamos...

ANUNCIOS.

LA PERSONA QUE HAYA RECOGido un perrito de lanas blanco, pelado de medio cuerpo, y que atiende por Clavel, es capon, le dan accidentes y es muy viejo; se servirá manifestarlo á su dueña, y se le darán dos duros de gratificación. Calle del Arend, 26, principal, doña Polonia Sanz, primera dentista de cámara.—1

LA SEÑORITA D.ª MATILDE ZORRILLA MATEO, ha fallecido en la mañana del día 4 de marzo de 1865. Los Ilmos. señores D. Miguel Zorrilla y doña Luisa Mateo, padres; el abuelo, los hermanos, tíos, primos y amigos, suplican á los que por olvido involuntario no hubiesen recibido aviso, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción de su cadáver desde la casa mortuoria, calle de la Magdalena, núm. 30, á la Sacramental de San Isidro, que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde. El duelo se despiden en el cementerio. Se suplica el coche.

SEGUNDO ANIVERSARIO. El lunes 6 del corriente á las diez de la mañana se celebrará una misa con vigilia en la Iglesia parroquial de Santiago por el alma de la señora D.ª Trinidad Merry de Mendoza, que falleció el día 5 de marzo de 1863. Su viudo, hija, madre y hermanos, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios. Todas las misas que se celebren el mismo día en dicha parroquia; serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Editor, D. Hilarión de Zuloaga.